

LA VETERINARIA CONTEMPORÁNEA

REVISTA CIENTÍFICA PROFESIONAL.

Año I

Madrid 31 de Diciembre de 1890.

Núm. 22

PROFESIONAL.

LA VETERINARIA CIVIL Y LA VETERINARIA MILITAR.

Parece ser que en un periódico profesional se ha publicado un artículo, en el cual se dirigen verdaderos ataques al benemérito cuerpo de Veterinaria militar, cuyos ataques son tan extemporáneos é inmotivados cuanto innecesarios é injustos. Y como quiera que nosotros amamos sobre todo á la justicia y á la clase á que pertenecemos, por la justicia y por la clase nos creemos obligados á salir en defensa de nuestros hermanos de profesión, cuyo amor fraternal se pone en tela de juicio tildándolos de egoistas.

Entendemos que nos obliga á rectificar el acendrado cariño que tenemos á nuestra clase, porque con artículos tales como el aludido sólo se consigue despertar suspicacias, engendrar rencillas y crear antagonismos, que deben, por el contrario, ser combatidos á todo trance. ¿Qué es, si no, lo que se pretende al decir á los veterinarios civiles (faltando á la exactitud) que los militares los miran con desdén y que sólo se acuerdan de pedir para ellos? ¿No es esto una incitación al dualismo, un llamamiento á las represalias y una tendencia á la división, á la desconfianza primero, á la enemistad luego y por último al odio? ¿Es así como se pretende suavizar asperezas, destruir escollos, derrumbar obstáculos y hacer la unión de la clase?

Y menos mal si el ataque fuera justo y las aseveraciones que se hacen tuvieran siquiera un átomo de veracidad. Pero no sucede ni lo uno ni lo otro, pues ni el distinguido cuerpo de veterinaria militar ha dado el más mínimo pretexto para que se le critique, ni nadie puede decir con justicia que jamás ha olvidado á su hermana la veterinaria civil. Decir otra cosa, es faltar á la verdad.

No muy lejano está aún el día en que se pensó en celebrar reuniones semanales para ver la manera de mejorar la situación de los inspectores de carnes, de los profesores establecidos y de la clase civil en general, y *ni un solo día* faltaron á las reuniones numerosos veterinarios militares. ¿Irían por egoismo de cuerpo?

Siempre que se ha pensado en plantear una reforma benéfica para la clase, en fundar una sociedad útil, en solicitar algo que redundara en bien para los veterinarios civiles, los militares han sido los primeros en ofrecer su desinteresado y leal apoyo moral, intelectual y material. ¿Lo han hecho por egoismo, ó por desdén á sus hermanos?

En todas las ocasiones en que ha sido preciso protestar contra alguna usurpación de puesto ó atribuciones á los veterinarios civiles, ó contra los insultos dirigidos á la clase, los veterinarios militares han formado en nuestras filas. ¿Habría sido también por egoismo ó por desdén?

¿Pero es que se quiere que ellos no trabajen para mejorar su situación en el ejército? Pues qué, ¿no hacen bien en ello, y aún no están en la obligación de hacerlo así? Pues qué, ¿no sirven así á su clase? ¿Podrá nadie recriminar á los inspectores de carnes porque trabajen para mejorar su situación? ¿Cabría en ningún cerebro medianamente organizado el acusarlos por ello de ingratos, ó el decir que miraban con desdén á su clase? ¡Semejante absurdo sólo se le ocurriría á un egoista ó envidioso!

Pero, ¡ah! es que el cuerpo de veterinaria militar tiene un criterio recto, sano é independiente; en cuya virtud, ni se deja hipnotizar por falsos profetas ó mesías, ni se presta á ser esclavo de nadie, ni se alucina por ofertas de re-

lumbrón, ni pone mansa y servilmente sus espaldas para que se encumbren ambiciosos vulgares..... y ¡he aquí la clave del enigma! ¡Por eso será malo, para los que no sean buenos!

Y bien: los veterinarios civiles honrados y amantes de su clase, protestan indignados de cualquier ataque que se dirija á sus hermanos de profesión los veterinarios militares, les envían en desagravio un cariñoso abrazo y les invitan á estrechar cada vez más los lazos de compañerismo que siempre les han unido en bien de la madre común.

Quieren dividirnos, quieren que nos enemistemos. ¿Les guiará el bien de la clase? ¡Despreciad, hermanos, tan pobres y fraticidas ideas!

FISIOLOGÍA.

SOBRE ALGUNAS DE LAS CONDICIONES QUE INFLUYEN EN LA EXCITABILIDAD DE LOS NERVIOS.

Son bien conocidos de nuestros lectores los fenómenos que resultan de la excitación de los nervios, y las importantes aplicaciones terapéuticas que de su conocimiento se han sacado. Saben, igualmente, que estas excitaciones pueden hacerse empleando agentes mecánicos, físicos, químicos y fisiológicos; que entre los físicos es el más importante la electricidad, y que en ésta pueden emplearse corrientes directas y corrientes de inducción. Por último, no ignoren que cuando se emplean corrientes directas pueden ser débiles, de intensidad media y fuertes; ascendentes ó descendentes; y que los resultados varían en uno y otro caso. La ley de Pflüger ó de las sacudidas musculares, que es aceptada hoy por la generalidad de los fisiólogos, expresa estos resultados. Es la siguiente:

INTENSIDAD de la corriente.	Corriente ascendente.	Corriente descendente.
Débil.	{ Al cerrar: contracción. Al abrir: reposo.	C.—Contracción. A.—Reposo.
Media.	{ C.—Contracción. A.—Contracción.	C.—Contracción. A.—Contracción.
Fuerte.	{ C.—Reposo. A.—Contracción.	C.—Contracción. A.—Reposo.

Experimentando nosotros para confirmar las afirmaciones consignadas en el cuadro transcrito, nos hemos encontrado con una circunstancia que modifica por modo notable los resultados; á saber: la interposición de un cuerpo cualquiera entre el nervio en experiencia y los tejidos inmediatos. Hemos interpuesto entre uno y otros un cordónete, una tira de papel, el mango de un escalpelo, un pedacito de madera..... y siempre hemos obtenido los mismos resultados; es á saber: que el resultado de las excitaciones practicadas entre el cuerpo extraño y los centros, (médula espinal), es distinto al que se obtiene excitando el mismo nervio entre el músculo en que termina y el cuerpo extraño; y que estos resultados varían, según que la corriente sea descendente ó ascendente, y en ambos casos según la intensidad de la corriente eléctrica.

Como quiera que estas cuestiones son importantísimas para la patología y terapéutica, pues es fácil que en algunas enfermedades se encuentren los cordones nerviosos motores comprimidos por un cuerpo extraño, por un neoplasma, v. g., y el profesor que crea conveniente emplear corrientes eléctricas se vea en presencia de resultados distintos á los que creía obtener, sin saber á qué atribuirlos, hemos creído conveniente publicar el resultado de nuestros experimentos, sin perjuicio de ampliar más adelante estas indicaciones.

El cuadro siguiente da á conocer estos resultados, obtenidos en repetidas vivisecciones que se han ejecutado

en el laboratorio de fisiología de la Escuela Veterinaria de Madrid.

ELECTRICIDAD DIRECTA.—NERVIO CIÁTICO
DE LA RANA.

Intensidad.	Parte del nervio.	CORRIENTE descendente.	CORRIENTE ascendente.
Corriente débil....	Encima del cordonete.	Cerrar.—Contracción.	C.—Reposo.
		Abrir.—Contracción fuerte.	A.—Contrac ^{on} .
	Debajo del cordonete.	C.—Reposo.	C.—Contrac ^{on} .
		A.—Contracción.	A.—Contrac ^{on} .
Corriente media...	Encima del cordonete.	C.—Contracción.	C.—Reposo.
		A.—Contracción débil ó reposo.	A.—Contrac ^{on} .
	Debajo del cordonete.	C.—Reposo.	C.—Contrac ^{on} .
		A.—Contracción.	A.—Reposo.
Corriente fuerte...	Encima del cordonete.	C.—Contracción.	C.—Reposo.
		A.—Reposo.	A.—Contrac ^{on} .
	Debajo del cordonete.	C.—Contracción.	C.—Contrac ^{on} .
		A.—Contracción.	A.—Reposo.

Los resultados obtenidos en nuestros experimentos y que están expresados en el cuadro anterior, no sólo tienen una utilidad grandísima bajo el punto de vista terapéutico, si que también ofrecen una enorme trascendencia para el diagnóstico, puesto que permiten al práctico determinar el sitio en que existe el tumor.

J. A.



TERAPÉUTICA QUIRÚRGICA.

TRATAMIENTO DE LAS HERIDAS.

(Continuación.)

Probado experimentalmente y comprobado por la clínica que la *sepsis* de las heridas es producida por agentes externos, por esos gérmenes orgánicos que flotan en el aire, por el contacto con las heridas de líquidos con organismos infectantes, ó por los cuerpos extraños, objetos, instrumentos ó manos que transportan la materia séptica sea ó no conocida en su esencia, el tratamiento de las heridas accidentales ú operatorias queda reducido á evitar que lleguen á la herida por el aire ó por contacto mediato los gérmenes patógenos. Si la herida es resultado de una operación, podemos hacerla aséptica estando completamente limpio y purificado todo, absolutamente todo lo que llegue á la herida, (lo cual es muy difícil en veterinaria como más adelante demostraremos). Pero como en los traumatismos producidos por accidente se nos presentan en estado de infección por el cuerpo vulnerante, por el contacto del aire, por la primera cura etc.; y como algunas heridas operatorias no siempre resultan asépticas por descuidos en la técnica, por gérmenes internos, la profilaxis es insuficiente y es precisa la acción terapéutica y el empleo de agentes desinfectantes á cuyo procedimiento se titula *antiseptis*.

Dando un paso atrás é insistiendo acerca de lo que enunciamos del proceso íntimo de la curación de las heridas, debemos advertir que éste no se realiza siempre de igual modo, aunque el hecho esencial de la reparación sea el mismo. Ya desde muy antiguo vienen significándose las curaciones por *primera* y por *segunda intención*; es decir, unión seca y húmeda. Ya hemos dicho que antes se con-

ceptuaba inevitable la supuración, y ahora hacemos constar terminantemente que la supuración es siempre un síntoma de *enfermedad de las heridas*.

Las tendencias de la cirugía moderna, las aspiraciones del quirúrgico, todo cuanto se refiere á las curas científicas, debe dirigirse á curar por primera intención; es decir, á evitar la presencia del pus, causa de numerosas complicaciones. La curación por primera intención se consigue en pocas horas, en pocos días, sin la menor pérdida de sustancia y sin peligro alguno. Por el contrario, la curación por segunda intención deja abierta la herida por espacio de semanas ó meses, bañada de líquidos orgánicos que pueden alterarse, siendo causa de sufrimientos; y cuando después de muchos peligros se alcanza la curación, queda deformidad ó alteración funcional en la parte, por efecto de la pérdida de sustancia ocasionada por el pus.

Desgraciadamente, esto no puede evitarse siempre. El pus invade muchas veces las heridas, y entonces es cuando las causas mecánicas, térmicas, químicas y más los microorganismos de la serie de los fisíparos han producido la inflamación. En este caso, los detritus celulares quedan aprisionados en los intersticios de los tejidos y no es reabsorbido el plasma derramado; antes al contrario, apresura los cambios histológicos de sus elementos, y por esa exudación precoz de ellos origina una célula mal hecha y el mismo plasma, trastornadas sus leyes de estímulo, sustento y medio ambiente, adquiere otro colorido, otra composición.

A la tensión excesiva de los tejidos no tarda en unirse la acción como cuerpos extraños de los restos celulares y el exceso de plasma alterado, y desde este momento queda establecida la supuración, constituido el principio del pus normal, que en contacto del aire se altera y en la putrefacción de los detritus por los seres organizados produce la inflamación.

La idea de que escribimos un artículo periodístico nos priva en absoluto de dar á estos hermosos conceptos la extensión que se merecen, y nos vemos en la necesidad, des-

pués de lo que llevamos dicho, de sacar con la mayor concisión y claridad las conclusiones esenciales de los procedimientos que nos ocupan, respecto del tratamiento de las heridas.

1.º Que la curación es la tendencia natural de toda herida, siempre que ésta no radique en un órgano esencial para la vida.

2.º El proceso íntimo de curación de éstas, está reducido á un acto fisiológico de acrecentamiento.

3.º El pus no es necesario para el proceso cicatricial; al contrario, el pus es siempre síntoma de inflamación y de *enfermedad de las heridas*.

4.º Siempre que sea posible, debe curarse por primera intención para evitar la supuración, el dolor, la fiebre, la deformidad cicatricial y la sepsis.

5.º Para conseguir esto, no se emplearán tópicos irritantes ni ninguna sustancia que pueda perturbar la nutrición de la parte, teniendo además en cuenta lo que hemos dicho de la asepsia.

6.º Si la herida es operatoria, se procurará que sea aséptica en el acto de la operación por los procedimientos de técnica que más adelante indicaremos, que se reducen á evitar que llegue á la herida nada que no sea previamente desinfectante.

7.º Si la herida fuese accidental, ó aun siendo operatoria se presentase con supuración ó infectada, nuestras tendencias deben dirigirse á dar salida continua á la supuración existente y á destruir los gérmenes sépticos, teniendo presente que *la sepsis se produce de fuera á dentro*.

Muy breves vamos á ser en lo concerniente á técnica operatoria y sobre todo en lo que se refiere al material de los apósitos.

Los animales no pueden usar gasas, sedas, algodones, tubos, etc., y todos cuantos objetos exige el apósito clásico de Lister, por su elevado coste, pero no por esto tenemos que renunciar á la cura antiséptica. Siendo como nos es dado obtener estopas y trapos perfectamente limpios y previamente fenicados, puesto que la cura al ácido fénico es la

más barata; pudiendo disponer de un pulverizador cuyo coste es también de poca significancia y en fin, siendo muy eximios en lo referente á circunfusa, podemos asegurar que disponemos de una cura antiséptica bastante perfecta para satisfacer las indicaciones de las heridas, ajustándonos al sentido clínico de Lister.

De ningún modo debemos admitir trapos sucios para los apósitos de los animales, y es muy útil que en la colocación del apósito se vea algo de arte. Un apósito bien colocado da confianza á los dueños de los animales, y una limpieza, que será tanto más conveniente cuanto más exagerada parezca, hará honor á la ciencia y á nosotros mismos.

La cirugía ha encontrado su ideal con la cura antiséptica, porque obtiene más triunfos con ella que con la habilidad operatoria.

P. MARTÍNEZ BASELGA.

LOS PROBLEMAS DE LA HIGIENE

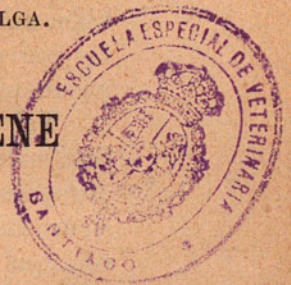
POR D. MANUEL PALAU

Profesor veterinario militar.

(CONTINUACIÓN.)

La mayor parte de las enfermedades que padecen nuestros animales domésticos, lo mismo que la poca duración de su vida, dependen, como hemos visto, del abandono, del mal entendido interés y, sobre todo, de las malas condiciones higiénicas á que generalmente se hallan sometidos. Por esto, en todo ganado es de absoluta necesidad que los preceptos higiénicos se practiquen con el esmero y cuidado que esta ciencia aconseja; porque no siendo los animales sino máquinas de producción, nos pueden prestar por este medio mejor sus servicios y, por lo tanto, ser mayor su rendimiento.

Considerados de este modo todos los animales some-



tidos á la domesticidad, y siendo el hombre su protector natural, todos los cuidados que éste les prodigue vendrán en aumento y mejora de los productos que de ellos obtenga, compensándole ampliamente estos cuidados de la libertad de que los priva.


A la Higiene debemos igualmente, por medio de sus preceptos, no tan sólo el poder mejorar y perfeccionar la máquina animal extrayendo de ella todo lo mucho que de sí puede dar, si que también el que por medio de sus saludables efectos puede conjurarse la degeneración de los animales domésticos, restituyendo á su especie su noble y excelso tipo.

Por medio de la Higiene podemos también variar el empleo de sus modificadores, tanto en su modo de ser, cuanto en sus proporciones; porque, de otro modo, estos cuerpos de la naturaleza, que sirven para conservar la vida, aumentando ó faltando su acción, traspasan los límites convenientes y se convierten casi siempre en causas productoras de enfermedades.

Tal es la influencia que ejercen estos modificadores higiénicos, cuando obran de una manera anormal sobre el organismo, que un distinguido veterinario francés, monsieur Bernardin, supone, con grandes apariencias de razón, que la hematuria que se presenta en los mulos jóvenes, y que á tantos hace sucumbir pocos días después de su nacimiento, es debida á las malas condiciones higiénicas del aire respirado por sus procreadores.

A la Higiene corresponde, por lo tanto, desterrar las malas prácticas que hoy se emplean en nuestros ganados, conservar con sus buenas reglas la salud de los animales domésticos, perfeccionarlos y aumentar el número de las especies útiles al hombre, ya para que le auxilien con sus fuerzas en los trabajos que él tiene que ejecutar, ó ya que por medio de las carnes, abonos, leche, lana, etcétera, piense obtener de ellos otra clase de productos.

(Se continuará.)



VETERINARIA MILITAR.

Tiene tan gran trascendencia y encierra tantas verdades el magnífico artículo publicado en el número 3.788 de *La Correspondencia Militar*, que nos creemos en la obligación de transcribirlo para que lo conozcan nuestros suscriptores y aprendan cómo se cumplen en nuestro desgraciado país las leyes y reglamentos y cuál nos tratan nuestros gobernantes. En ello verán una prueba más de que no nos equivocamos al repetir una y mil veces que no conseguiremos nada con pedir uno y otro día, sino que es preciso imponernos á fuerza de demostrar nuestra ciencia, nuestra utilidad, la imprescindible falta de nuestros conocimientos y servicios.

Hé aquí el artículo en cuestión:

DECRETO QUE NO SE CUMPLE.

Siempre creímos que las disposiciones de carácter general emanadas de los altos poderes eran aplicables á todas las instituciones; pero no es así y vamos á demostrarlo.

Dice el artículo primero del Reglamento de las Escuelas de Veterinaria, aprobado por S. M. en 2 de Julio de 1871, hoy vigente, y por el que se rigen todos los que á esta carrera se han de dedicar, que las Escuelas de Veterinaria tienen por objeto dar los conocimientos necesarios para la cría y mejoramiento de las razas de los animales domésticos, y la curación de las enfermedades por su importancia misma y sus relaciones con la higiene pública; y en efecto, seguidamente y en artículo aparte se detallan las asignaturas que se han de cursar para obtener el título de profesor veterinario, y las cuales están distribuídas en cinco grupos, correspondientes á cinco años de carrera. Pero: ¡¡oh, dolor!! ¡¡oh, desgraciada clase de Veterinarios!! ¿Creéis que esos mismos que tales hechos os otorgan os los han de respetar después del ejercicio de vuestra pro-

fesión? Eso sería lo lógico y hasta lo legal, puesto que con ello no hacían más que respetar lo que las disposiciones vigentes os conceden; pero en esta clásica tierra de los desconciertos, donde la lógica anda por los tejados y lo único que impera es el favoritismo, ¿qué podeis esperar vosotros, pobres obreros de la ciencia, cuyo único poder está en vuestras propias fuerzas?

Si siquiera os llamaseis doctores, licenciados ó ingenieros, aunque no supierais una palabra, ya se os consideraría de otro modo; pero llamándoos *veterinarios á secas* es inútil que uno y otro día demostréis por medio de la prensa y por cuantos otros estén á vuestro alcance vuestra exclusiva competencia en asuntos de ganadería, porque la razón no siempre se abre paso, sobre todo cuando partiendo de modestas esferas, ha de hacerse escuchar en las elevadas regiones de los magnates.

Dejemos á un lado estos razonamientos que se prestan á consideraciones bien tristes, y preguntemos al ministro de la Guerra; ¿por qué, pues, no se cumple lo dispuesto en ese Reglamento? ¿Por qué pues, Sr. Ministro, permite V. E. que la cría caballar continúe bajo la incompetente dirección del arma de caballería? Ya es hora, Excmo. Sr., de que la razón se abra paso y de que organizado técnicamente este servicio en desagravio de la ciencia y en bien general de la cría caballar, y por ende de la nación, realice un acto de estricta justicia y coloque en su esfera propia al cuerpo de Veterinaria militar, único competente para esta clase de servicios.

He dicho el único competente, y yo desearía que tanto V. E. como el General Inspector de Sanidad Militar, se tomaran la molestia de repasar uno por uno todos los programas de estudio de los diferentes cuerpos é Institutos del Ejército, é ingenuamente declarasen si había otro que reuniese mayor número de conocimientos para esta clase de servicio.

Algo ha hecho V. E. recientemente por el cuerpo de Veterinaria: el ascenso á Subinspector de primera del que lo era de segunda, y su destino á la Junta Facultativa de

Sanidad Militar, demuestran bien claro el elevado concepto que V. E. tiene de este maltratado cuerpo y de sus funciones; porque, ¿qué razón existía para que en el orden civil estuviera representada la clase veterinaria en todas las Juntas de Sanidad, desde el Real Consejo hasta la última Junta Municipal, y en el orden militar no existiera esa representación? Pero en fin, V. E. con su acertada disposición ha sabido llenar esta deficiencia.

¿Resolverá V. E. con igual criterio el asunto de cría caballar? ¿Continuarán las remontas y depósitos de sementales con la absurda organización que hoy tienen?

Lo que procede, señor ministro, es que esos dignos jefes y oficiales que hoy dirigen esos centros sin títulos ni conocimientos legales para ello, cesen en ese cometido pasando á desempeñar destinos propios de su carrera y no invadiendo esferas que por su carencia de conocimientos técnicos no les pertenece.

Lo que se pide no es un absurdo, es lisa y llanamente dar á cada uno lo que es suyo. ¿Por qué, pues, si el gobierno dice que una de sus disposiciones, cual es el Reglamento de las Escuelas de Veterinaria, que estas tienen por objeto dar la aptitud necesaria para la cría, mejoramiento, curación etc., de los animales domésticos, falta luego á ella rebajando á una clase docta y competente en estos asuntos, puesto que así el mismo gobierno lo declara, para dar la dirección de ellos á otra clase incompetente en absoluto?

¿Qué diría, por ejemplo, el cuerpo de Ingenieros militares, si después de los infinitos sacrificios que hay que vencer para conseguir colocarse el castillo en el cuello, les dieran la dirección de las obras á oficiales de otras armas, relegándoles á ellos á un papel puramente secundario?

Pues esto, que horrorizaría á cualquiera, es lo que sucede en el cuerpo de Veterinaria Militar, con la sola diferencia de que los oficiales de las demás armas, poco ó mucho, ignoro con qué extensión, tienen algún conocimiento que les da alguna aptitud, especialmente para las obras de fortificación, al paso que los de caballería, los unos por proceder de la clase de tropa y los de colegio porque no

se la enseñan, es el caso, que todos ignoran la sublime ciencia zootécnica, y sus auxiliares que son muchas.

No acertamos á explicarnos, Sr. Ministro, aunque lo suponemos, el porqué de tantas anomalías. El Estado paga para que le sirvan bien, porque para ello cuenta con elementos; y sin embargo, uno de los ramos que más le cuesta y que bien dirigido constituiría un venero de riqueza, uno de los ramos que más renombre han dado al suelo patrio, la cría caballar, floreciente en algún tiempo, hoy yace en el más completo abandono, en la mayor miseria.

Hoy, el oficial que se incorpora en un regimiento montado, no encuentra caballo decente en que montarse, y hoy, ¡vergüenza da el decirlo! si queremos buenos caballos hemos de ser tributarios del extranjero.

Convénzase, pues, el arma de caballería; convénzanse éste y todos los ministros de la Guerra; para dirigir el importante ramo de la cría caballar, se necesita algo más que meros aficionados ó ginetes: se necesita quien, como los veterinarios, posea la ciencia hípica en toda su extensión, y penetrando con el escalpelo de la inteligencia en lo más íntimo del organismo animal, pueda sorprender con cautelosa mano las sublimes funciones de la vida. ¿Quién sino ellos, dotados de tan extensos conocimientos, son los llamados á dirigir la cría caballar?

Esperamos que el Sr. Ministro de la Guerra sabrá contestar á este desaliñado artículo, haciendo justicia, pues que de ello goza fama, organizando las remontas y depósitos no como cuerpos de combate, pues nunca lo podrán ser, sino como centros industriales y productores, y en tal concepto darles una dirección técnica y dotarles de un personal competente, como lo están las fábricas de artillería, maestranzas, factorías, etc., etc.



MISCELANEA.

En Francia, según noticias, se va á autorizar á los Veterinarios que tengan el título de bachiller para que puedan tomar el grado de Doctores en Medicina, sin hacer otros exámenes. ¿Cuándo conseguiremos en España algo análogo?

*
* *

A las preguntas que nos dirigen algunos suscriptores sobre los proyectos de creación de una Escuela Veterinaria en Cuba y otra provincial en Barcelona, debemos contestar que ambos proyectos parece ser que duermen el sueño de los justos ó que han pasado á mejor vida, pues nadie habla ya de ellos, y en los centros oficiales dicen que no saben nada.

¡Cosas de España!

*
* *

En la plazuela de la Cebada (de esta capital), se han vendido en estos días pescados completamente podridos.

No queremos dirigir con esto un cargo á los inspectores de ese distrito, pues son bien notorias su suficiencia y desvelos en pro de la salud pública; pero sí rogamos al Excmo. Ayuntamiento que aumente el número de los actuales inspectores y el sueldo y atribuciones de todos, pues ni son suficientes con los actuales, porque no son de hierro ni pueden multiplicarse, ni creemos que tienen la necesaria independencia de acción.

*
* *

Y ya que de inspección tratamos, hemos de permitirnos dirigir al Sr. D. Simón Sánchez, Veterinario, Inspector de carnes y Concejal, una pregunta.

Dado su puesto oficial y la influencia que parece ejercer

en los asuntos concernientes del matadero, ¿no podía hacer, ó por lo menos proponer, que el Ayuntamiento proveyera al Matadero de microscopios, instrumentos, reactivos, etc., etc., y del personal facultativo necesario para que la inspección de carnes, pescados, tocinos y demás artículos de consumos público se pudieran hacer con toda la escrupulosidad debida?

Es cierto que en la citada casa hay algún microscopio; pero está punto menos que inservible, y no existen allí ni los instrumentos ni los reactivos necesarios para hacer preparaciones. Y aun cuando los hubiera, el número de Veterinarios que allí prestan servicio no basta para hacer la inspección microscópica de las reses que se sacrifican diariamente.

Ahora bien: dado el acendrado cariño que el Sr. Sánchez dice tener á su clase, y que nosotros no ponemos en duda, creemos que hará cuanto le sea dable por mejorar la situación del benemérito cuerpo de inspectores de sustancias alimenticias, presentando al Ayuntamiento un proyecto ó cosa así en que se aumenten el número de inspectores, el sueldo de que disfrutan, los medios de que disponen y en que se exija para el ingreso la oposición.

Y aun nos parece que ya debía haberlo presentado.

*
* *

En los primeros días de Enero próximo podrán solicitar exámenes los alumnos que no estén matriculados, ó los que, estándolo, hayan renunciado en el presente mes los derechos que les concede la matrícula.

*
* *

Las inoculaciones con el líquido de Mr. Koch parece que van dando algunos resultados en el tratamiento de varias formas de tuberculosis. Sin embargo, aún no puede asegurarse cosa alguna en pro ni en contra.